MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo vigente para otorgar distinciones oficiales. Estas normas permiten reconocer aportes culturales y difundir referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación.

Que, la **AGRUPACIÓN MUSICAL KOTOSH,** fundada y dirigida por Edward Pinedo Silva, cuenta con treinta y nueve años de trayectoria. Su propuesta se inspira en las tradiciones de Áncash, desarrollando un estilo propio y distintivo. Se ha dedicado a difundir y enriquecer la música peruana a lo largo de su carrera.

Que, ha producido seis trabajos discográficos y es pionera en integrar instrumentos modernos al folclore andino. Ha realizado giras nacionales e internacionales, compartiendo escenario con destacados artistas latinoamericanos. Su labor renueva el género y proyecta la identidad cultural del Perú en el exterior.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a la **AGRUPACIÓN MUSICAL KOTOSH**, fundada y dirigida por Edward Pinedo Silva. Por casi cuatro décadas de trayectoria, su propuesta innovadora y su compromiso con la música de raíz andina. Su obra ha preservado, renovado y difundido el patrimonio cultural en escenarios nacionales e internacionales. En señal de gratitud y respeto a su valiosa contribución artística.

Segundo. Hacer llegar la presente **Moción de Reconocimiento** a la **AGRUPACIÓN MUSICAL KOTOSH**, como testimonio oficial de valoración y admiración. Se reconoce su constancia, calidad creativa y rol fundamental en la proyección de nuestra identidad cultural. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión correspondiente.

Lima, 26 de junio de 2026..

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 10:21:40-0500